

Empoderando o Reforzando Roles Tradicionales: ¿Pueden los PTC Abordar las Vulnerabilidades de Género?

por Fábio Veras Soares, Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo y Elydia Silva, Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES), Brasil

La mayoría de los programas de transferencias monetarias condicionadas (PTC) en Latinoamérica seleccionan a la mujer como el principal destinatario de las transferencias. En la mayoría de los casos se trata de mujeres con hijos en un hogar o la mujer responsable de estos niños. El principal argumento para ello es que el dinero que gastan las mujeres tiende a concentrarse en productos y servicios que pueden tener un impacto positivo en el bienestar de los niños.

Algunos PTC también intentan abordar algunas de las vulnerabilidades de género por medio de varios mecanismos. Estos incluyen la prestación de transferencias más altas para niñas en edad escolar que tengan una mayor probabilidad de abandonar la escuela, particularmente cuando llegan a la educación secundaria; la prestación de servicios de salud gratuitos para mujeres embarazadas y lactantes; y el intento de crear nuevas formas de sociabilidad para mujeres beneficiarias, especialmente en zonas rurales donde se les ofrece algunas opciones de interacción comunitaria a través de sesiones de formación y/o eventos comunitarios/para beneficiarios.

Algunas evaluaciones cuantitativas han analizado el poder de negociación de las mujeres a través de un índice basado en una combinación de variables relacionadas al proceso de toma de decisiones en el hogar. Por ejemplo, la evaluación de *Bolsa Família* en Brasil mostró que los beneficiarios del programa tenían más probabilidades de tener un poder de negociación de la mujer más alto que en hogares no beneficiarios. Pero una evaluación similar de *Familias en Acción* en Colombia no encontró impacto alguno en el poder de negociación de la mujer (Soares y Silva, 2010).

En cuanto a estudios cualitativos, se ha encontrado evidencia en investigaciones realizadas en Brasil y Chile que los PTC han tenido un efecto significativo en la identidad de las mujeres beneficiarias. En Brasil este resultado parece derivarse del nuevo poder de las mujeres como "consumidores". Ellas ya no dependen de sus maridos para realizar gastos familiares y se sienten capaces de negociar con sus maridos sobre el proceso de toma de decisiones en el hogar. En Chile, este sentido de identidad parece surgir del componente de apoyo familiar de *Chile Solidario*. Beneficiarios tienen la confianza suficiente para percibirse a sí mismos como individuos, no sólo como esposas y/o madres. Sin embargo, el hecho que las mujeres se sientan con más confianza y empoderadas no significa que sus maridos estén compartiendo con ellas ciertas tareas domésticas.



A pesar de estas evaluaciones positivas, algunos autores disputan el “efecto del empoderamiento de las mujeres”. Por ejemplo, Maline Molyneux (2009) y Jane Jenson (2009) sostienen que los PTC tienden a reforzar los roles tradicionales de la mujer dentro del hogar, ya que sólo se encuentran “empoderadas” bajo la etiqueta de guardianes de los niños. En opinión de estos autores, la “perspectiva de inversión social” dentro del cual la mayoría de los PTC en Latinoamérica están incorporados está basado en un conjunto de políticas centradas en los niños.

Hay que reconocer que los PTC no pretenden principalmente abordar las necesidades de las mujeres. Por lo tanto, en algunos contextos los programas pueden traer consigo un conflicto entre las necesidades de las mujeres y el bienestar de los niños (como percibido por el razonamiento del PTC), y pueden reforzar los roles tradicionales de género.

Para evitar estos efectos indeseables, el lenguaje utilizado en iniciativas de transferencias monetarias condicionadas debería revisarse y los programas deberían crear una oportunidad de generar el debate dentro del hogar sobre los roles tradicionales del hombre y la mujer con respecto a sus responsabilidades en la salud y educación de sus hijos. Además, el marco de protección social en el cual estos programas son (o deberían ser) sólo un componente debe también proporcionar oportunidades económicas y establecimientos de cuidado de niños para mujeres/madres beneficiarias con fines a alcanzar su autonomía económica y mayor sociabilidad a través de una mayor participación en el mercado laboral y un salario potencial más alto, si ellas así lo desean.

Referencias:

Jenson, J. (2009) 'Lost in Translation: The Social Investment Perspective and Gender Equality' pp. 446-483. *Social Politics: International Studies in Gender, State & Society* 16(4): 446-483.

Molyneux, M. (2009) 'Conditional Cash Transfers: A Pathway to Women's Empowerment?' Pathways Brief 5. London: DFID.

Soares, Fábio V. y Elydia Silva (2010). 'Conditional Cash Transfer Programmes and Gender Vulnerabilities: Case Studies of Brazil, Chile and Colombia', *IPC-IG Working Paper*. Brasilia, International Policy Centre for Inclusive Growth.

Este proyecto fue financiado por el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID) y el gobierno de Australia, AusAID (*Australian Development Research Awards 2008*), examinando la efectividad de la protección social y de género en Latinoamérica, África subsahariana, sur de Asia y sureste de Asia. La investigación fue efectuada por ODI en colaboración con países asociados.

Para más información: <<http://www.odi.org.uk/work/projects/details.asp?id=1020&title=gender-vulnerability-social-protection>>.